



CONSEJO DE GOBIERNO

Aprueban el manual de evaluación docente

El Consejo de Gobierno extraordinario celebrado la semana pasada aprobó por asentimiento el Manual de Procedimiento de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado, *Docentia*, cuyo objetivo es la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario, entendida como la valoración sistemática de las actuaciones que desarrolla el profesor para favorecer el aprendizaje de los estudiantes en relación a los objetivos formativos y competencias definidos en cada plan de estudios.

Con el nuevo manual se plantea la evaluación obligatoria cada cinco años y un sistema de calificación final con cuatro categorías: excelente, muy favorable, favorable y desfavorable, que permitirán, entre otras cuestiones, garantizar y reconocer la calidad de la docencia en la Universidad de Salamanca. Además, se recoge la posibilidad de una evaluación externa voluntaria, por parte de la Agencia de Evaluación de la Calidad Universitaria de Castilla y León, para obtener la categoría de Excelente.

También servirá como elemento de reconocimiento de la docencia, ya que permitirá certificar la calidad de su actividad, a la vez que realizar acciones enfocadas a su mejora. Igualmente, los datos obtenidos a partir de esta evaluación permitirán conocer en qué líneas es necesario planificar la formación e innovación docente del profesorado, ya que constituyen una *foto fija* del estado del cuerpo de profesorado de la Universidad.

En términos generales, la evaluación se aplicará a tres aspectos fundamentales que son la planificación de la docencia, el desarrollo de la enseñanza y los resultados logrados en los estudiantes. Para ello, el sistema contará con la información aportada por los propios docentes, los estudiantes, los responsables académicos, y los servicios de la Usal implicados en la actividad docente. ■